

MARTES 17 DE FEBRERO DE 2009

Dimite coordinador de comunicación del IFE

DE LA REDACCIÓN

El coordinador nacional de comunicación social del Instituto Federal Electoral (IFE), Néstor Martínez, presentó su renuncia al cargo debido a diferencias “irreconciliables” en la conducción del área. Ésta fue aceptada ayer por el consejero presidente, Leonardo Valdés. La dimisión, entregada el jueves anterior, se debe a importantes desavenencias con áreas sustanciales del IFE, entre ellas la secretaría ejecutiva. De acuerdo con versiones que se conocieron ayer, los dissentimientos se acentuaron la semana pasada, en el contexto de la polémica generada por los procedimientos sancionadores iniciados contra Televisa y Tv Azteca.

El perdón a las empresas debilita la credibilidad del organismo, reconoce Alfredo Figueroa

Televisoras se niegan a recibir notificación del IFE sobre nuevo proceso; les deja citatorio

ALONSO URRUTIA

Ante la negativa de Televisa y Tv Azteca de recibir notificaciones del nuevo procedimiento sancionador en su contra por no transmitir los promocionales de los partidos políticos en actos deportivos, el Instituto Federal Electoral (IFE) sólo entregó un citatorio para que hoy se les notifique sobre el nuevo proceso.

La audiencia de pruebas y alegatos se habrá de efectuar este miércoles, a efecto de que el Consejo General del organismo decida el viernes si procede alguna sanción.

En este contexto, la secuela de la polémica decisión adoptada por el Consejo General del IFE de perdonar a las televisoras a cambio de un acuerdo donde estas empresas “procurarán” no incurrir de nuevo en esas conductas, mantuvo la división entre consejeros. Alfredo Figueroa definió como “ominoso” y un golpe a la credibilidad de la institución la decisión adoptada por algunos de sus compañeros, “que tendrán que asumir la responsabilidad de haber votado en esa dirección”.

Por el contrario, el consejero Marco Antonio Baños, promotor del “perdón”, vía sobreseimiento, discrepó de las fuertes críticas que se han hecho al IFE por la “impunidad” en que deja a las televisoras (entre ellas del ex consejero presidente José Woldenberg), aduciendo que son decisiones que adoptan las instituciones.

En tanto, los partidos de la Revolución Democrática y Socialdemócrata analizaban impugnar ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la decisión del IFE y el acuerdo pactado con la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), que fue el contexto de la negociación para anular las sanciones por parte de la mayoría de los consejeros.

Molesto y decepcionado por el sentido de la resolución, Figueroa deploró que las bases de colaboración firmadas no obliguen a las televisoras infractoras directamente, por lo que no debieron ser motivo del sobreseimiento promovido por cinco consejeros. Lamentó que en el acuerdo de marras ni siquiera exista un compromiso explícito de cumplir la ley por parte de los concesionarios, ya que se incluye la palabra “procurarán” cuando debiera ser una obligación.

—¿Se desprende que las televisoras procurarán cumplir la ley?

—Se desprende que es potestad de quien procura, no es obligación con la autoridad.

Figueroa asumió que la decisión debilita la credibilidad de la institución y la confianza de la ciudadanía en el IFE. Destacó que él había considerado que la mayor parte de las conductas ameritaban ser sancionadas, pero fue una posición minoritaria que fue derrotada por quienes votaron por el sobreseimiento. A su juicio, el nuevo procedimiento debe sancionar, porque hubo violación a la ley.

Por su parte, Baños defendió su decisión de otorgar el perdón a las televisoras: “es objetivo de la reforma electoral que los promocionales de los partidos y de las autoridades estén al aire en los medios de comunicación. Por tanto, lo que tiene que calificar la autoridad es eso, y la institución está tomando las medidas procedentes”.

—¿Se negoció la ley?

—Nadie la está negociando.

—¿Se dice que por su conducto votó Manlio Fabio Beltrones?

—Es una opinión muy aventurada. El senador no tiene voto en el IFE.

Por otro lado, el Comité Conciudadano, que agrupa a una importante cantidad de organizaciones civiles y defensoras de derechos humanos, exigió al IFE una explicación por la conducta de abdicar en la aplicación de la ley y haberse sometido “frente a la arrogancia de las televisoras”.

En un comunicado sostiene que sin tener argumentos legales sostenibles, “determinaron que con un convenio con la CIRT se había subsanado la conducta ilegal de las televisoras, lo que va en detrimento de la autonomía del IFE”.

Los consejeros, “desconfiables”: Monreal

VÍCTOR BALLINAS

El coordinador de los senadores del Partido del Trabajo, Ricardo Monreal, aseveró ayer, en conferencia de prensa, que “el Instituto Federal Electoral (IFE) no sancionó a las televisoras por presiones, y con ello tenemos una regresión, hubo intervención del gobierno y de personajes políticos que vulneraron la autonomía de ese órgano.

Abundó que por esa acción, los consejeros del instituto, desde ahora, resultan desconfiables para llevar a cabo el proceso electoral 2009. “Es un IFE reducido a órgano dependiente del poder público y manipulado por personajes políticos a los que deben su puesto. Se observa un ominoso panorama para las elecciones de julio próximo”.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Radio y Televisión del Senado, el perredista Carlos Sotelo, consideró lamentable el precedente de la resolución del Consejo General del IFE; “políticamente es incorrecta y legalmente inadmisible”.

El senador del PRD dijo que esa decisión contribuye a mantener la cultura de la impunidad, que tanto daño ha causado al país y, con su decisión, los consejeros electorales “decidieron abdicar de su responsabilidad frente al país, y con su actitud demuestran una absoluta falta de lealtad a las instituciones y a la ley”.

Sotelo subrayó que con la resolución de no sancionar las infracciones cometidas por las televisoras nacionales, “los consejeros demuestran que son frágiles, que se pueden doblegar y que carecen de la estatura para la responsabilidad que tienen por delante”.

Martes 17 de Febrero de 2009

Proponen 'expulsar' spots de los partidos

Analizan en comité del IFE criterios para no interrumpir los juegos de futbol

Guadalupe Irizar

(17 febrero 2009).- Los consejeros integrantes del Comité de Radio y Televisión del IFE propusieron aprobar criterios que excluyan a las televisoras y radiodifusoras de la obligación de transmitir spots durante las dos horas que duran los partidos de futbol.

La propuesta, sometida anoche a discusión con los partidos políticos, precisa una serie de criterios para la transmisión de los spots electorales, de acuerdo con el tipo de emisora de que se trate, el número de horas al día que esté al aire, el tipo de eventos que difunda, y hasta las circunstancias técnicas de algunas de ellas.

"Para el caso de los eventos deportivos, será necesario que los concesionarios y permisionarios notifiquen oportunamente a la autoridad electoral sobre la transmisión de la cobertura que se dé al evento deportivo.

"Así, los promocionales de los partidos políticos y autoridades electorales que no sean transmitidos conforme a la pauta durante los eventos deportivos, podrán ser difundidos conforme a lo siguiente:

"La mitad de los promocionales omitidos será transmitida en la hora previa al evento deportivo, y la otra mitad en la hora posterior al programa", señala la propuesta de acuerdo.

Esta modalidad, excluye, en los hechos, la posibilidad de que los spots de los partidos puedan ser transmitidos en los intermedios de los juegos de futbol y deja a las televisoras la posibilidad de comercializar esos espacios.

En el primer fin de semana de las precampañas, el 31 de enero y el 1 de febrero, Televisa y Televisión Azteca interrumpieron los partidos de futbol con spots, por lo que inició un proceso sancionador por parte del IFE, que terminó en el "perdón" a ambas empresas.

Al siguiente fin de semana, las televisoras no interrumpieron los eventos deportivos, pero tampoco transmitieron spots.

Renuncia vocero de árbitro electoral

Guadalupe Irizar

(17 febrero 2009).- Néstor Martínez, coordinador de Comunicación Social del IFE, presentó su renuncia al cargo, la cual fue aceptada ayer por Leonardo Valdés, consejero presidente.

"Desgraciadamente las condiciones y circunstancias actuales del instituto no permiten llevar adelante algunos de

los proyectos e ideas que a mi juicio resultan prioritarias para intentar reposicionar al IFE ante la opinión pública", señala en su renuncia.

Su relación con Valdés, señaló Martínez en entrevista, quedó en buenos términos, y a pregunta expresa, dijo que el perdón a las televisoras por el tema de los spots "terminó de decidirme, pero la decisión estaba tomada desde antes".